

# URBANISMO

## EL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN DEL SUELO Y DE ORDENACION URBANA

Con motivo del Día Mundial del Urbanismo el Ministro de la Gobernación, D. Blas Pérez González, recibió en su despacho oficial a los periodistas con quienes mantuvo una interesante conversación, anunciándoles que llevaría a uno de los próximos Consejos de Ministros el Proyecto de Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Mediante la aplicación de esta Ley los Ayuntamientos podrán disponer de superficie suficiente de terreno para el ensanche de las poblaciones y la construcción de viviendas. Dicho Proyecto de Ley ha sido redactado en el Instituto de Estudios de Administración Local bajo la dirección del Director General de Administración Local, Sr. García Hernández; Director General de Arquitectura, Sr. Prieto Moreno y Director del Instituto, Sr. Ruiz del Castillo, habiendo sido Ponente el Jefe Nacional de Urbanismo Sr. Bidagor, con la colaboración de otros técnicos y urbanistas.

El Ministro, al finalizar su conversación con los representantes de la prensa, dedicó un cariñoso recuerdo al primer Director General de Arquitectura D. Pedro Muguruza, quien tanto interés puso siempre en las mejoras urbanísticas de las ciudades y pueblos españoles.

## EXPOSICION DEL PLAN DE ORDENACION URBANA DE MADRID

El día 9 de noviembre y coincidiendo con la celebración de actos dedicados al Día Mundial del Urbanismo, se inauguró en el Palacio de Bibliotecas y Museos la exposición del Plan de Ordenación Urbana de Madrid, bajo la presidencia del Ministro de la Gobernación, D. Blas Pérez González. El Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid y Director General de Arquitectura, Sr. Prieto Moreno, y el Jefe Nacional de Urbanismo, Director Técnico de la

Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid, explicaron al Ministro y personalidades que le acompañaban el Plan general y los trabajos urbanísticos que para su realización se vienen realizando en Madrid desde 1945, fecha en que se constituyó la Comisión de Urbanismo. Además de la maqueta del Plan general que mostraba sus líneas generales, se presentaron otras cinco maquetas de los siguientes sectores de Madrid:

La de la Avenida del Generalísimo, expansión principal de la ciudad; las tres zonas residenciales correspondientes a los sectores de la Prosperidad, Santamarca y la Estrella y un sector suburbano —sector «El Calero»—. En el sector de la Avenida del Generalísimo se incluye el suburbio de la Ventilla, cuya transformación y nueva ordenación ejecuta directamente la Comisaría.

Todas estas maquetas muestran la fisonomía de los nuevos barrios madrileños, cuyos planes ya están aprobados y en curso de realización, y se puede anticipar que en un plazo de diez años estarán terminados o en proceso muy avanzado.

Una magnífica colección de fotografías sirven de ilustración para el Plan, completando el espléndido conjunto de la exposición, por el que fueron muy felicitados los señores Prieto Moreno y Bidgor.

## EXPOSICION DEL PLAN DE ORDENACION URBANA DE VALENCIA

Con motivo del Día Mundial del Urbanismo, tuvo lugar en el Palacio municipal una exposición de maquetas y proyectos del Gran Valencia. Entre los proyectos que integran el Plan, destacan el de la urbanización de la playa del Saler y la construcción de la Ciudad Turística, de interés nacional, dada la cualidad turística de esta zona del Mediterráneo; la construcción del barrio residencial de Burjasot-Benimamet y la urbanización del paseo de Valencia al mar, con bloques de viviendas de 14 pisos y con jardines de estilo valenciano. Al otro lado se instalará el palacio de la Feria-Muestrario Internacional y un grandioso estadio municipal para toda clase de deportes.

El Jefe de Planeamiento de la Jefatura Nacional de Urbanismo y representante de la misma en el «Gran Valencia», dió una conferencia para explicar detalladamente a la Corporación municipal y otras Autoridades los acuerdos últimamente adoptados para poner en marcha la realización de los diversos proyectos que integran el Plan.

## CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DEL URBANISMO

El día 8 de noviembre tuvo lugar en España, al igual que en otros países, la celebración del Día Mundial del Urbanismo, cuya solemnidad principal tuvo lugar en Madrid por haber sido designada esta Capital para la «Reunión telegráfica espiritual» mediante el envío de telegramas de adhesión al Director General de Arquitectura, don Francisco Prieto Moreno. Con tal motivo se recibieron numerosos telegramas de las grandes capitales de Europa y América, que de esta forma rindieron su homenaje al interés que siempre han demostrado los técnicos españoles por el Urbanismo.

Con tal motivo, los urbanistas y arquitectos madrileños se reunieron en un almuerzo de confraternidad, al final del cual se entregaron a los periodistas los premios concedidos por la Federación de Urbanismo y de la Vivienda a los mejores artículos publicados en la Prensa española durante el mes de octubre sobre Urbanismo.

El jurado había propuesto la concesión de las siguientes recompensas, que fueron entregadas a los autores premiados:

Un primer premio, de 10.000 pesetas, a los artículos publicados por D. Francisco Casares; un segundo premio, de 3.000 pesetas, a don Luis G. de Candamo; dos de 2.000 pesetas, a D. Juan Emilio Aragonés y D. F. Rubio Córdón; y, finalmente, tres premios de 1.000 pesetas cada uno, a los Sres. Merseman, Arranz y Calderón.

La designación de Madrid como sede para la celebración del Día Mundial del Urbanismo en 1953, había sido acordada al celebrarse la misma fiesta el año anterior en São Paulo (Brasil).

El Ayuntamiento de Madrid organizó un concurso de artículos periodísticos sobre Urbanismo con diversos premios en metálico entre los informadores municipales.

## LEY DE ORDENACION URBANA DE BARCELONA Y SU COMARCA

Con fecha 3 de diciembre de 1953 se ha promulgado la Ley aprobada por las Cortes Españolas sobre Ordenación Urbana de Barcelona y su Comarca. Para su ejecución se crea la Comisión de Urbanismo de Barcelona, que estará presidida por el Gobernador civil de

La Provincia e integrada por representaciones de las Corporaciones y Departamentos ministeriales relacionados por el Plan de Ordenación. En el seno de la Comisión de Urbanismo existirá una Comisión ejecutiva presidida por el Alcalde de Barcelona, y como órgano ejecutivo de la Comisión se crea el cargo de Gerente del Plan Comarcal, cuyo titular estará a las órdenes del Presidente de la Comisión ejecutiva. Este Gerente será designado por el Ministro de la Gobernación. Como organismo de la Comisión ejecutiva, corresponde al Gerente la ejecución de los acuerdos de la Comisión de Urbanismo y de la Comisión ejecutiva en cuanto se refieran al Plan Comarcal. Asimismo son funciones de la Gerencia el desarrollo de la gestión económica, la ordenación de pagos y la función fiscalizadora.

Para la ejecución de las obras del Plan Comarcal y de las expropiaciones o adquisiciones correspondientes, el Estado concede a la Comisión de Urbanismo de Barcelona durante veinte años, una subvención mínima anual de 25 millones de pesetas, pudiendo la Comisión emitir empréstitos y aplicar de la subvención del Estado para el pago de las anualidades correspondientes, intereses y amortizaciones.

La Comisión de Urbanismo de Barcelona asumirá las funciones que tiene a su cargo la Comisión Superior de Ordenación de aquella Provincia, que queda suprimida.

PROXIMA APARICION

## MODALIDADES Y PERSPECTIVAS DEL REGIMEN ESPECIAL DE CARTA

(Premio «CALVO SOTELLO» 1951)

POR

**JOSE ORTIZ DIAZ**

Profesor Adjunto de la Universidad de Sevilla

PEDIDOS A LA

SECCION DE PUBLICACIONES

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL  
JOAQUIN GARCIA MORATO, 7.—MADRID